

ISSS da un paso más en transparencia: publica salario de asesores

Escrito por Unidad de Información y Comunicaciones

Jueves 20 de Diciembre de 2012 14:26 - Última actualización Jueves 20 de Diciembre de 2012 14:37



El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) publicó recientemente en su portal web los salarios que ostentan los cuatro asesores institucionales, con lo que va más allá de los preceptos de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el tema de transparencia institucional.

No hay otra institución en el país que tenga un apartado especial en su portal web en donde aparezca esta información clara y sin ningún tipo de censura para la ciudadanía. Hablamos del nombre, cargo y salario de los asesores de la institución.

La LAIP, en su artículo 10 numeral 6, indica que se debe divulgar “el listado de asesores, determinando sus respectivas funciones”, pero no ordena que se conozcan los salarios que ostentan este tipo de funcionarios.

“Estoy comprometido con el acceso a la información que deben tener los ciudadanos y, en especial, nuestros derechohabientes, pues tienen derecho a conocer en detalle de cómo se utiliza su dinero. Desde que inicié la gestión al frente del ISSS fui enfático: una de mis prioridades es la transparencia administrativa”, señala a este respecto el Director del Seguro Social, el Dr. Leonel Flores Sosa.

El ISSS ha sido reconocido por la Subsecretaría de Transparencia como una de las instituciones que cumplen al cien por ciento con los lineamientos de la LAIP, especialmente en la publicación de la información oficiosa, que se encuentra en www.issv.gob.sv.

Además el ente autónomo realizó la apertura de la ventanilla de la Oficina de Información y

ISSS da un paso más en transparencia: publica salario de asesores

Escrito por Unidad de Información y Comunicaciones

Jueves 20 de Diciembre de 2012 14:26 - Última actualización Jueves 20 de Diciembre de 2012 14:37

Respuesta (OIR) cuatro días antes de la entrada en vigor de la LAIP, como muestra del compromiso que el ISSS tiene con la transparencia institucional.

A la fecha OIR ha resuelto 110 solicitudes, de las que sobresalen las de información pública no oficiosa, es decir datos que no se encuentran en la web institucional pero que son del acceso público como por ejemplo la declaración mensual a Hacienda, cantidad de cotizantes de la institución por edades, género y tipo de trabajo, entre otros.